

Última actualización: 2021-12-06

Información del indicador

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Meta 4.c: De aquí a 2030, aumentar sustancialmente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Indicador 4.c.1: Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, por nivel educativo

Indicadores relacionados

1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 2.3, 3.7, 3.c, 3.d, 5.1, 5.5, 5.b, 8.6, 8.7, 10.2, 12.8, 13.3, 13.b

Organizaciones internacionales responsables del seguimiento global

Instituto de Estadística de la UNESCO (UNESCO-UIS)

Reportero de datos (CONTACTO)

Instituto de Estadística de la UNESCO (UNESCO-UIS)

Definición, conceptos y clasificaciones

Definición:

El porcentaje de docentes por nivel de educación impartido (preprimaria, primaria, secundaria inferior y secundaria superior) que han recibido al menos la formación docente pedagógica organizada mínima previa al servicio y durante el servicio requerida para enseñar en el nivel relevante en un país dado.

Conceptos:

Un docente está capacitado si ha recibido al menos la formación docente pedagógica organizada mínima previa al servicio y durante el servicio requerida para enseñar en el nivel relevante en un país determinado.

Unidad de medida

Proporción (valores entre 0% y 100%).

Clasificaciones

La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) se utiliza como referencia para definir y clasificar los programas educativos entre países de manera comparativa.

La formación mínima organizada de docentes pedagógicos, previa al servicio y durante el servicio, necesaria para la enseñanza en el nivel pertinente se define de acuerdo con las normas nacionales.

El UIS está desarrollando una Clasificación Internacional Normalizada de Programas de Formación Docente (CINE-T) para apoyar la producción de datos internacionalmente comparables sobre los programas de formación docente y mejorar la disponibilidad y calidad de las estadísticas docentes, especialmente en referencia a los programas nacionales de educación preescolar. servicio de formación docente. La CINE-T también ayudará a explorar el desarrollo de un estándar internacional para docentes “capacitados” y “calificados” que podría usarse junto con los estándares nacionales que se utilizan actualmente para el seguimiento de esta meta. Se presenta un borrador de propuesta de CINE-T a la 41.ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO para su consideración y adopción en noviembre de 2021.

Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos

Datos administrativos de escuelas y otros centros de aprendizaje organizados.

Método de recopilación de datos

El Instituto de Estadística de la UNESCO produce series temporales basadas en datos sobre docentes informados por los Ministerios de Educación o las Oficinas Nacionales de Estadística. Los datos se recopilan a través de la Encuesta anual de Educación Formal. Se pide a los países que proporcionen datos de acuerdo con los niveles de educación definidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) para garantizar la comparabilidad internacional de los indicadores resultantes.

Calendario de recopilación de datos

Encuesta anual de la UIS (la última publicada en octubre de 2020).

Calendario de publicación de datos

Publicación semestral de datos de la UIS (febrero y septiembre).

Proveedores de datos

Ministerios de Educación y/u Oficinas Nacionales de Estadística.

Compiladores de datos

Instituto de Estadística de la UNESCO .

Mandato institucional

El Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) es la rama estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el depositario de las Naciones Unidas de estadísticas mundiales en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, la cultura y la comunicación . El UIS es la fuente oficial de datos comparables a nivel internacional que se utilizan para monitorear el progreso hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible en educación (ODS4) y metas clave relacionadas con la ciencia, la cultura y la comunicación, y la igualdad de género. El Instituto también produce estándares y metodologías para apoyar el seguimiento de estos objetivos y metas.

Además, como parte de la atribución del mandato del UIS, el Marco de Acción de Educación 2030 destacó que “[...] *los países deberían tratar de mejorar la calidad, los niveles de desglose y la puntualidad de la presentación de informes al Instituto de Estadística de la UNESCO [...]*” (http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/education-2030-incheon-framework-for-action-implementation-of-sdg4-2016-en_2.pdf, &18). El Marco de Acción Educación 2030 también establece que: “ *En reconocimiento de la importancia de la armonización del seguimiento y la presentación de informes, el UIS seguirá siendo la fuente oficial de datos comparables a nivel internacional sobre educación. Seguirá produciendo indicadores de seguimiento internacionales basados en su encuesta anual sobre educación y en otras fuentes de datos que garanticen la comparabilidad internacional para más de 200 países y territorios. Además de recopilar datos, el UIS trabajará con socios para desarrollar nuevos indicadores, enfoques estadísticos y herramientas de seguimiento para evaluar mejor el progreso en las metas relacionadas con el mandato de la UNESCO, trabajando en coordinación con el SC ODS-Educación 2030* (http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/education-2030-incheon-framework-for-action-implementation-of-sdg4-2016-en_2.pdf, &100).

Otras consideraciones metodológicas

Justificación

Los docentes desempeñan un papel clave a la hora de garantizar la calidad de la educación impartida. Idealmente, todos los docentes deberían recibir una formación pedagógica adecuada, apropiada y pertinente para enseñar en el nivel educativo elegido y estar académicamente bien calificados en las materias que se espera que enseñen. Este indicador mide la proporción de la fuerza laboral docente que está pedagógicamente bien capacitada.

Un valor alto indica que los estudiantes reciben enseñanza de profesores que están pedagógicamente bien capacitados para enseñar.

Comentario y limitaciones

Es importante señalar que los requisitos mínimos de formación nacional pueden variar mucho de un país a otro. Esta variabilidad entre países reduce la utilidad del seguimiento global porque el indicador solo mostraría el porcentaje que alcanza los estándares nacionales, no si los docentes de diferentes países tienen niveles similares de capacitación. Sería necesario seguir trabajando si se quiere aplicar un estándar común para la formación de docentes en todos los países.

Método de cálculo

El número de docentes capacitados en un determinado nivel de educación se expresa como porcentaje de todos los docentes de ese nivel de educación.

$$PTT_{norte} = TT_{norte} / T_{norte}$$

dónde:

PTT_n = porcentaje de docentes capacitados en el nivel n de educación

TT_n = docentes capacitados en el nivel n de educación

T_n = total de docentes en el nivel n de educación

n = 02 (preprimaria), 1 (primaria), 2 (secundaria inferior), 3 (secundaria superior) y 23 (secundaria)

Validación

Los datos de los docentes utilizados para producir este indicador se recopilan a través de la Encuesta anual de Educación Formal. Los datos recibidos se validan mediante sistemas electrónicos de detección de errores que verifican errores aritméticos e inconsistencias y análisis de tendencias para detectar resultados inverosímiles. Las consultas se realizan con las agencias pertinentes de cada país o con los representantes de los países que informan los datos para que se puedan hacer correcciones (de errores) o dar explicaciones (de resultados inverosímiles pero correctos). Durante este proceso, también se alienta a los países a proporcionar estimaciones de los datos faltantes o incompletos.

Además, los países tienen la oportunidad de revisar, comentar y validar los principales indicadores que produce el UIS en una “revisión de país” anual de indicadores antes de la publicación de los datos por parte del UIS.

Ajustes

Los datos deben reportarse de acuerdo con los niveles de educación definidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) para garantizar la comparabilidad internacional de los indicadores resultantes.

Tratamiento de los valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional

A nivel de país

El UIS estima ciertos elementos clave de datos que pueden faltar o estar incompletos para poder tener estimaciones publicables a nivel de país. Cuando esto no es posible, el UIS imputa los valores faltantes para utilizarlos únicamente en el cálculo de agregados regionales y globales.

Para efectos del cálculo del porcentaje de docentes capacitados, la UIS podrá realizar uno o más de los siguientes:

- Un ajuste para tener en cuenta la declaración excesiva o insuficiente, por ejemplo:
 - o Incluir a los docentes en un tipo de educación –como la educación privada o la educación especial– no reportada por el país; y/o Incluir docentes de una parte del país no reportada por el país.
- Una estimación del número de docentes capacitados en cada nivel de educación si el país sólo reportara datos para niveles combinados (por ejemplo, secundaria total en lugar de secundaria inferior y superior por separado).

En todos los casos, las estimaciones se basan en evidencia del propio país (por ejemplo, información del proveedor de datos sobre el tamaño del componente faltante, a través de correspondencia, publicaciones o datos en la página web del Ministerio o de la Oficina Nacional de Estadística, o mediante encuestas realizadas por otras organizaciones). o sobre datos del país de un año anterior. Estas cifras podrán publicarse: (i) como datos observados si los elementos faltantes se encuentran en una fuente nacional; (ii) como estimaciones nacionales si se persuade al país a producir estimaciones y presentarlas en lugar de los datos faltantes; o (iii) como estimaciones de la UIS, si las estimaciones son realizadas por la UIS.

A nivel regional y global

Los agregados regionales y globales se derivan de datos nacionales tanto publicables como imputados. Los datos publicables son los presentados al UIS por los Estados miembros o el resultado de una estimación explícita realizada por el Instituto sobre la base de estándares predeterminados. En ambos casos, estos datos se envían a los Estados miembros para su revisión antes de que el UIS los considere publicables.

Cuando los datos no están disponibles para todos los países, el UIS imputa los datos nacionales con el único propósito de calcular los promedios regionales. Estos datos imputados no se publican ni se difunden de otro modo.

Cuando hay datos disponibles para un país tanto para un año anterior como para un año más reciente que el año faltante, se realiza una interpolación lineal simple. Cuando sólo se dispone de datos de un año anterior, se utiliza como estimación el valor más reciente. De manera similar, cuando sólo hay datos disponibles para un año más reciente, el último valor se utiliza como estimación.

Cuando no se dispone de datos relevantes para un país, las estimaciones pueden basarse en otra variable que esté claramente vinculada al elemento que se estima. Por ejemplo, los docentes capacitados pueden basarse en el total de docentes.

Cuando no hay datos disponibles para el país en algún año que puedan informar la estimación, se utiliza el promedio no ponderado de la región en la que se encuentra el país.

Agregaciones regionales

Los agregados regionales y globales se calculan como promedios ponderados utilizando el denominador del indicador como ponderación. Como se describió anteriormente, cuando no hay datos publicables disponibles para un país o año determinado, los valores se imputan para calcular los agregados regionales y globales.

Métodos y orientaciones disponibles para los países para la recopilación de datos a nivel nacional

El UIS ha elaborado orientaciones para los países sobre la metodología que se debe utilizar para calcular este indicador. Los mapeos CINE que ayudan a los países a reportar sus datos en un marco internacionalmente comparable están disponibles en el sitio web del Instituto de Estadística de la UNESCO (<http://uis.unesco.org/en/iscid-mappings>).

Los datos de los docentes administrativos de las escuelas y otros centros de aprendizaje organizados se recopilan a través del censo escolar anual nacional . Los datos recopilados generalmente se almacenan en el Sistema de Información de Gestión Educativa (EMIS) nacional de acuerdo con los procedimientos vigentes en cada país.

Ayudar a los países a tomar una decisión más informada en relación con EMIS, mediante el desarrollo de estándares sobre lo que un EMIS debe poder hacer para proporcionar información precisa y válida a los responsables de políticas del sector educativo, administradores escolares y organizaciones internacionales como parte de los datos internacionales. Para la presentación de informes, el UIS, en colaboración con la Alianza Mundial para la Educación, ha elaborado guías para usuarios y compradores de EMIS (<http://emis.uis.unesco.org/buyers-and-users-guide/>).

Gestión de calidad

El UIS mantiene la base de datos global utilizada para producir este indicador. Para fines de transparencia, la inclusión de un punto de datos en la base de datos se completa siguiendo un protocolo y es revisado por los puntos focales técnicos del UIS para garantizar la coherencia y la calidad general de los datos, sobre la base de criterios objetivos para garantizar que solo se incluya la información más reciente y confiable. incluidos en la base de datos.

Garantía de calidad

El indicador debe basarse en datos disponibles sobre docentes capacitados para el nivel de educación determinado, de todo tipo de instituciones educativas del país (públicas y privadas). El proceso de garantía de calidad incluye la revisión de la documentación de la encuesta, la revisión de los valores de los indicadores a lo largo del tiempo, el cálculo de medidas de confiabilidad, el examen de la coherencia de los valores de los indicadores derivados de diferentes fuentes y, si es necesario, la consulta con los proveedores de datos.

Antes de su publicación anual de datos y la adición de cualquier indicador a la base de datos global de indicadores de los ODS, el Instituto de Estadística de la UNESCO envía todos los valores de los indicadores y notas sobre metodología a las oficinas nacionales de estadística,

los ministerios de educación u otras agencias relevantes en cada país para su revisión y comentario.

Evaluación de calidad

Para calcular este indicador son esenciales datos precisos sobre el número de docentes de cada nivel de educación que tienen las calificaciones mínimas requeridas y el número total de docentes de cada nivel en un año académico determinado. Los criterios para la evaluación de la calidad incluyen: las fuentes de datos deben incluir la documentación adecuada; los valores de los datos deben ser representativos a nivel de la población nacional y, en caso contrario, deben figurar en notas a pie de página; los datos son plausibles y se basan en tendencias y son consistentes con los valores previamente publicados/informados para el indicador.

Disponibilidad y desagregación de datos

124 países para educación preescolar, 141 países con datos para educación primaria, 103 países para educación secundaria inferior y 97 países para educación secundaria superior con al menos un punto de datos en el período 2010-2021.

Series de tiempo:

1998-2021 en la base de datos del UIS; 2000-2021 en la base de datos global de los ODS.

Desagregación:

Por sexo, nivel de estudios y tipo de institución (pública/privada).

Comparabilidad/desviación de los estándares internacionales

Fuentes de discrepancias:

Las cifras publicadas a nivel nacional pueden diferir de las internacionales debido a las diferencias entre los sistemas educativos nacionales y la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE); o diferencias en la cobertura (es decir, el grado en que los diferentes tipos de educación –por ejemplo, educación privada o especial– están incluidos en uno y no en el otro).

Referencias y documentación

URL:

<http://www.uis.unesco.org>

Referencias:

Guías del usuario y del comprador de EMIS:

<http://emis.uis.unesco.org/buyers-and-users-guide/>

Manual de instrucciones de la Encuesta de Educación Formal

<http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/instruction-manual-survey-formal-education-2017-en.pdf>

La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE):

<http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/international-standard-classification-of-education-iscd-2011-en.pdf>

Cuestionario del UIS sobre estudiantes y profesores (CINE 0-4)

<http://uis.unesco.org/es/uis-cuestionarios>